

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.021

Miércoles 11 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2582388

EXTRACTO

MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAIN, abogado, Notario Público, Interino de la Quinta Notaría de Santiago, Gertrudis Echenique N° 30, oficina 32, Las Condes, Región Metropolitana, certifica que: por escritura pública de fecha 04 de diciembre de 2024, ante mí, don MANUEL ANTONIO PEREZ LAGARRIGUE, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número 7.003.296-1, en representación, según se acreditará, de la sociedad GEOPROSPEC S.A., sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número 81.736.600-7, ambos domiciliados para estos efectos Miraflores Parcela N18 L58B, comuna de Lampa Región Metropolitana, constituye Sociedad Por Acciones. Nombre: "COMERCIAL GEOPROSPEC SpA". Administración: Corresponderá a don MANUEL ANTONIO PEREZ LAGARRIGUE y don RAUL BEZANILLA VALDIVIESO, quienes representarán a la sociedad actuando individual y/o conjuntamente, con las más amplias facultades. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales que instale en otros puntos del país o del extranjero. Duración: indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: A) Fabricación, importación, exportación y comercialización de todo tipo de maquinaria y equipos de apoyo a la construcción, agricultura, minería, industria pesquera, medio ambiente y otros; B) Compra, venta y arriendo de vehículos automotores, maquinaria y equipos en general, nuevos, usados o de fabricación propia; C) Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria; y D) Cualquier otro que los accionistas acuerden en Junta Extraordinaria celebrada al efecto..Capital: Diez millones de pesos dividido en diez acciones nominativas, ordinarias, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, totalmente suscrito por el socio constituyente, con la cantidad de diez millones de pesos, pagado en el acto de constitución de contado y en dinero en efectivo. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 06 de diciembre de 2024. MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAIN, Notario Público, Interino.-

CVE 2582388

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

